

Interesados: Antonio Hita Oliva, Nemesio Corento Acosta, Lucía Cayuela Pallares, José Manuel Rodríguez Campos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2010/82/GC/GICA, DÑ/2010/183/GC/FOR, DÑ/2010/234/GC/ENP y DÑ/2010/235/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núms. Exptes.: DÑ/2010/5/AM/ENP y DÑ/2010/44/GC/FOR. Interesados: Antonio F. Pérez García y Antonio López Medina.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2010/5/AM/ENP y DÑ/2010/44/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de la Orden del Consejero, de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2009/664/GC/CAZ, DÑ/2010/3/AM/ENP, DÑ/2010/4/AM/ENP, DÑ/2010/7/AM/ENP, DÑ/2010/45/AM/FOR, DÑ/2010/49/GC/ENP y DÑ/2010/83/AM/ENP.

Interesados: Juan Mondaca Báñez, Chavero e Hijos, S.L., Chavero e Hijos, S.L., Chavero e Hijos, S.L., Francisco José Vargas Ramos, Antonio Prieto Morgado, José Antonio Ruiz de la Rosa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2009/664/GC/CAZ, DÑ/2010/3/AM/ENP, DÑ/2010/4/AM/ENP, DÑ/2010/7/AM/ENP, DÑ/2010/45/AM/FOR, DÑ/2010/49/GC/ENP y DÑ/2010/83/AM/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación por edicto de Orden de 27 de septiembre de 2010, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Dehesa de las Yeguas».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Término municipal
Abril Barrie, José Joaquín	Las Rozas de Madrid, 28230-Madrid
Abril Barrie, Luis Gonzaga	Granada, 18015-Granada
Agencia Andaluza del Agua	Jaén, 23071-Jaén
Gualda Bueno, María Jesús	Córdoba, 14003-Córdoba
Ibáñez Bueno, Anselmo Manuel	Córdoba, 14012-Córdoba
Ibáñez Bueno, María Isabel	Córdoba, 14012-Córdoba
Ibáñez Bueno, María Mercedes	Córdoba, 14012-Córdoba
Jiménez Pérez, José	Vilches, 23220-Jaén
Juanes Laguna, Antonia	Arquillos, 23230-Jaén
Martínez Martínez, Mateo	Arquillos, 23230-Jaén

El Sr. Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 27 de septiembre de 2010, ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. MO/00378/2008, del monte público «Dehesa de las Yeguas», Código de la Junta de Andalucía JA-70057-AY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 2.ª y 3.ª planta, 230071, Jaén, significándole que:

«Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación